

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****TITULCIA****OTROS ANUNCIOS**

Intentada la notificación sin que haya podido practicarse a las personas que se relacionan a continuación en este anuncio, por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica para su conocimiento y efectos oportunos la siguiente resolución:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les requiere para que en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a retirar dicho vehículo, advirtiéndoles de que transcurrido el plazo el vehículo pasará a tener consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación de acuerdo con la normativa aplicable, por desguace autorizado.

El vehículo que se relaciona ha permanecido un tiempo superior a dos meses, estacionado en la vía pública, desde que fuesen hechas las comprobaciones oportunas.

— Vehículo: “Opel” Corsa, matrícula M-2097-UL.

Último titular conocido: D. Fernando Javier Morales Hernández, DNI 49****55P.

En Titulcia, a 13 de septiembre de 2024.—La alcaldesa, Francisca Suárez Roldán.

(02/15.546/24)

